



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600610	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
27/03/2013	13/10/2016	29/06/21	X

CURSO 2022-23
OFICINA PARA LA CALIDAD

Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	13
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	14
5. INDICADORES DE RESULTADO	16
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	23
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	26
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	26
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	32

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL : <https://www.ucm.es/doctorado/doctorado-cc-pp-admon-rrii/>

La web es gestionada por la coordinación del programa que la actualiza regularmente con la información nueva que produce la Comisión Académica o que es enviada desde el decanato o el rectorado

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	ESTHER	Del Campo García
Vicedecano de Calidad	JORGE	Resina de la Fuente
Vicedecana de Estudios	ALMUDENA	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	ELISA	García Mingo
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ALBERTO	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	ANA	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	EDUARDO	Romanos Fraile
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	GEMA	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	JOSÉ LUIS	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	ANTONIO	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	CÉSAR	González Gamonal
Representante de Estudiantes	BLANCA	Martínez López
Representante de Estudiantes	MATHÍAS ALEJANDRO	Vila Priebe
Representante de Estudiantes	ELENA	Marcos Barceló
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	M ^a ÁNGELES	Cea D'Ancona
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	MIGUEL	García Guindo

Además, los/las coordinadores/as de Grado y Máster pueden asistir a las reuniones de la Comisión General de Calidad, así como a las Subcomisiones que se derivan de ella, a título consultivo, con voz y sin voto.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la

toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad.

El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.

- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los

contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarios de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Durante el curso 2022/23, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas:

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
28/11/2022	1. Presentación a cargo del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas 2. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual de Calidad 2021-2022 3. Lectura y aprobación de la nueva redacción del Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. 4. Lectura y Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo DG Derecho Ciencia Política • Anexo DG Filosofía y Ciencia Política • Grado en Ciencia Política • Grado Relaciones Internacionales • Máster Gobierno y Administración Pública • Máster Análisis Político 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se señala la importancia de actualizar el Reglamento de la Comisión, así como de revisar algunas cuestiones importantes sobre el desarrollo del curso y las asignaturas (asistencia a clase, derecho a examen, evaluación continua, etc.) ○ Aprobación de la Memoria Anual de Calidad ○ Aprobación nueva redacción para el Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones ○ Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones con obligación de presentarlas

	<ul style="list-style-type: none"> • Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación • Máster Antropología Social y Cultural • Máster E. A. en Trabajo y Empleo • Máster Estudios de Género • Máster EUROMED • Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones • Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional • Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área • Máster Sociología Aplicada: Problemas Sociales • Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina • Máster Teoría Política y Cultura Democrática • Doctorado Sociología y Antropología • Doctorado Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales • Doctorado en Estudios Feministas y de Género <p>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</p>	
08/2/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Estudio de reclamaciones 3. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La Comisión estudia dos reclamaciones de naturaleza grupal y resuelve sobre las mismas. ○ Se plantea la necesidad de abordar ciertas cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia en la próxima sesión de la Comisión. Entre estos asuntos se señala en específico las siguientes: clarificar con un nuevo texto/guía/infografía el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones; elaborar una serie de recomendaciones sobre la evaluación continua y el derecho a examen, la asistencia y las faltas, el descanso entre clases.
04/05/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Actualización del Reglamento de la Comisión. 3. Actualización del Procedimiento SQyR. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presenta un primer borrador de propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión General de Calidad, orientado sobre todo a actualizar el Reglamento, incluir nuevas titulaciones y hacer referencia a los Programas de Doctorado de la Facultad. Se debate sobre el texto y se acuerda incorporar algunos comentarios. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Seguimiento de Calidad de la Docencia: Bibliografía en inglés, protocolo de actuación copia y plagio. 5. Evaluación continua, faltas justificadas, presencialidad, derecho a examen y convocatoria extraordinaria. 6. Estudio reclamaciones. 7. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presenta una propuesta para clarificar el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que favorezca la transparencia del proceso y los pasos que han de darse para su gestión. Se acuerda integrar comentarios a dicha propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios. ○ Se presenta y debate sobre un documento que incluya algunos aspectos sobre el desarrollo docente. Se toma en consideración si ha de ser un reglamento o un protocolo. A priori, se apuesta por el primer formato, aunque se advierte de la necesidad de redactarlo siguiendo dicho formato. Se acuerda integrar comentarios a la propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.
15/06/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación acta última sesión 1. Aprobación Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad 2. Aprobación Acto de revisión de exámenes 3. Aprobación Procedimiento de actuación SQyR 4. Aprobación Reglamento Seguimiento Actividad Docente 6. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presenta el texto refundido de Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad con los comentarios de los miembros de la Comisión, acorde a lo estipulado en la sesión anterior. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. ○ Se presenta el texto de Acto de revisión de exámenes, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. ○ Se presenta el texto de Procedimiento de actuación SQyR, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. ○ Se presenta el texto de Reglamento Seguimiento Actividad Docente, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.

Fortalezas	Debilidades
<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ellos/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p>

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica (CA) es la responsable del Programa, tanto para su composición como para la realización de sus cometidos sigue las prescripciones de la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 incorporadas a la memoria verificada. El coordinador es catedrático de universidad con cuatro sexenios de investigación y ha dirigido 5 tesis doctorales. Los miembros de la Comisión académica han sido nombrados por la Junta de Facultad y son representativos de cada una de las cinco líneas de investigación del título. Son profesores con sexenios de investigación que tiene experiencia en la dirección de tesis doctorales, por lo que se considera que es una comisión muy operativa y la más adecuada para la gestión del título

Concretamente forman la Comisión Académica del Programa en el curso 2022-2023:

Prof. Dr. D. Manuel Sánchez de Dios (coordinador del programa), Prof. Dr. D. David García Cantalapiedra (área de relaciones internacionales), Prof. Dr. D. Mateo Ballester (área de teoría política y coordinador adjunto del programa que actúa en funciones de secretario), Prof. Dr. D. Heriberto Cairo Carou (área de geografía política), Prof. Dra. D^a. Mercedes Cabrera Calvo Sotelo (área de historia del pensamiento, los procesos políticos y los movimientos sociales. Siglos XVII-XX), Prof. Dra. D^a. María Bustelo Ruesta (área de política y administración comparadas) D. José Miguel Hernández Barral (Vicedecano de Estudios de doctorado e investigación), los representantes de los institutos y centros en convenio con el Programa.

El coordinador y el coordinador-adjunto del Programa realizan diversas funciones: convoca y dirige las deliberaciones de la CA, realiza el acta de sus reuniones, firma la documentación resultante de sus acuerdos. Tiene el acceso al programa RAPI en el que se deja constancia de las actividades y el proyecto de investigación de cada doctorando. Supervisa la documentación de la Oficina de doctorado relativa al programa, atiende el correo electrónico del Programa: docpari@ucm.es, se mantiene en contacto permanente con el Vicedecano de Estudios de doctorado e investigación para organizar fácticamente las distintas actividades formativas, comunica con la Decana en relación con las cuestiones más relevantes del Programa, participa con voz pero sin voto en la Junta de Facultad. Le compete también la autorización oficial en nombre de la Comisión académica de toda la documentación para la tramitación de las tesis doctorales y demás trámites administrativos.

La CA es la que analiza y elabora las propuestas de reforma del Programa para su mejor funcionamiento. Es responsable de las actividades de formación y de la investigación. Entre sus competencias esta la selección de doctorandos, asignado los tutores y directores de tesis. Le compete la evaluación anual de cada proyecto de tesis doctoral. También la revisión del registro de actividades anual de cada doctorando, la valoración anual del plan de investigación de cada alumno, la supervisión de las estancias de los alumnos en otros organismos de investigación nacionales e internacionales.

En relación con las tesis doctorales a la CA le compete la nominación de los dos expertos externos al programa con experiencia acreditada que deben de emitir informe sobre la tesis, en el plazo máximo de un mes, incluyendo recomendaciones que habrán de ser consideradas por el doctorando en la versión definitiva de la misma. A la CA le compete la autorización o denegación de la tramitación de las tesis doctorales, para ello debe elaborar una propuesta justificada del tribunal de cada tesis que remite a la Comisión de doctorado de la UCM con toda la documentación correspondiente.

En el ámbito de la formación, la CA decide sobre la organización de los cursos teórico metodológicos del primer año (30 horas lectivas), los seminarios monográficos (30 horas/año) y el seminario permanente (20 horas). Revisa anualmente los contenidos de las publicaciones del Programa en la web. Acuerda sobre los cambios de modalidad de tiempo completo a tiempo parcial o, al contrario, autoriza las bajas temporales y las prórrogas. También autoriza la movilidad entrante y saliente de estudiantes. Informa sobre la conveniencia de las cotutelas solicitadas y las autoriza antes de su envío a la Comisión de Doctorado de la UCM para su aprobación definitiva. En fin, la Comisión atiende las peticiones y quejas que en primera instancia puedan formular los doctorandos en relación con la dirección de las tesis doctorales o de otros asuntos.

En apoyo administrativo de la CA existe una Oficina de doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que es compartida por los tres programas existentes en la Facultad. Durante buena parte del curso el puesto ha estado vacante lo que ha dificultado la gestión, si bien una vez asignada la funcionaria D^a María Escolá todo se ha normalizado. Esta Oficina dispone de un correo electrónico: gdcps@ucm.es. Desde la oficina se da la información más precisa a los estudiantes de doctorado y se realizan los tramites generales. También gestiona el archivo documental del Programa. La Oficina ha sido reforzada en este curso académico debido a la fuerte carga de trabajo que tiene pues los programas que gestiona son de los que tienen más alumnos en el campo de las ciencias sociales de la UCM.

La CA se reúne periódicamente para tratar la multiplicidad de cometidos que tiene asignados. Una buena parte de ellos consisten en ir fijando los criterios y protocolos que han de seguir los doctorandos en el proceso de admisión y en el proceso formativo. Se redacta un acta de cada reunión por el coordinador de la que queda constancia en la Oficina de doctorado. En las actas queda documentado todos los acuerdos y protocolos definidos. Muchas decisiones se adoptan de forma telemática para agilizar la gestión de un título y quedan

ratificadas en las reuniones presenciales. Las 5 reuniones celebradas, los temas tratados y los acuerdos adoptados en el curso académico 2022-23 se identifican seguidamente:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
22-09-2022	<p>1.- Informes del vicedecano de investigación y doctorado y del coordinador</p> <p>2.- Convalidación de acuerdos adoptados telemáticamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prórrogas, Autorización de estancia en el extranjero, Cambio de director de tesis, Modificación del proyecto, Cambios de dedicación <p>3.- Propuesta de evaluadores externos de la tesis de Gisela Brito</p> <p>4.- Organización del procedimiento de admisión de alumnos del curso 2022-23.</p> <p>5.- Organización de los cursos teórico-metodológicos y de los seminarios monográficos del curso 2022-23</p> <p>5.- Ruegos y preguntas</p>	<p>1.- Las dificultades en la gestión de la oficina de doctorado y los desajustes producidos en la elaboración del Informe anual de evaluación conjunta de los alumnos.</p> <p>2.- La marcha de la tramitación del procedimiento contencioso iniciado por E. Pérez.</p> <p>3.- El procedimiento de admisión de alumnos del curso 2022-23</p> <p>4.- Organización de los cursos teórico-metodológicos y de los seminarios monográficos</p>	<p>1.- Avisar reiteradamente a los directores de tesis de los plazos para enviar los informes de evaluación de los alumnos, con el fin de evitar retrasos</p> <p>2.- La Comisión acuerda que no se admitirán alumnos al programa que no obtengan al menos un total de 50 puntos sobre 100 en la baremación de los distintos ítems.</p> <p>3.- Fijación de fechas y determinación del profesorado de los cursos teóricos metodológicos y de los seminarios monográficos</p>
02-10-2022	<p>1.- Informes del vicedecano de investigación y doctorado y del coordinador</p> <p>2.- Propuesta de inclusión de nuevos profesores al Programa: Gustavo Diaz Matey, Ruth Ferrero y Victor Alonso Rocafort</p> <p>3.- Admisión de alumnos del curso 2022-23</p> <p>4.- Fechas de los seminarios monográficos (15 del XI al 2 del XII)</p> <p>5.- Asuntos de trámite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prórrogas de J. Aedo, F. Herrera, L Carrasco, Garcia Naranjo, J. Luna, Garcia Avalos, Garcia Cancela, De Pablo, Fernandez de la Peña, Illera, Vazquez Ayala, Loreto Carrasco, Masa de Lucas, D. Palma, N Rousselot, Sanchez Rodriguez, A Soto, Tildesley, Urea, R. Valencia, Valoyes, Villavicencio, Yang, Zhora 	<p>1.- En el recurso contencioso planteado contra el proceso de selección de 2022 ha habido una sentencia de sobreseimiento.</p> <p>2.- Inclusión de nuevos profesores al Programa</p> <p>3.- Admisión de alumnos del curso 2022-23</p> <p>4.- Organización de los seminarios monográficos</p>	<p>1.- Propuesta a la Junta de facultad de admisión en el programa del profesor Gustavo Diaz Matey</p> <p>2.- La admisión de 50 alumnos dejando en lista de espera a un grupo de 4 alumnos y con 148 alumnos rechazados</p> <p>3.- Se sugiera que el formato de los seminarios monográficos que es de 15 lectivas y no son retribuidos ni hay descarga docente, pueda quedar en manos de una sola persona o de varias. Como se trata de colocar a los doctorandos en “la frontera del conocimiento” en materia de investigación deben participar profesores/as jóvenes que explican su trabajo. A estos se les certifica su participación en el seminario a efectos de formalizar su CV.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Estancia internacional: Cicerón Muro - Embargo de tesis: Angeles Alaminos - Convalidación de seminarios monográficos de Luis Amortegui - Cambio a tiempo parcial: Maria Buznego, Silvia Moreno, Luis Paz - Inclusión de director de tesis: Lucia Cobos, prf. Simón Sanchez Moral - Cambio titulo de tesis: I. Rangel <p>5.- Ruegos y preguntas</p>		
01-02-2023	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Informe del vicedecano y del coordinador 2.- Ratificación de acuerdos adoptados telemáticamente 3.- Autorización de estancia para mención internacional de Renato Amortegui 4.- Resolución sobre Informe anual de evaluación conjunta (enero de 2023) 5.- Consideración de la permanencia en el programa de Luz Arelis Moreno 6.- Solicitud de baja de Erik Guerrero 7.- Incorporación de nuevo profesorado al Programa: consideración de las propuestas existentes 8.- Previsión de fechas para la organización del seminario permanente 9.- Designación de directores/as de tesis para los alumnos ingresados en el curso 2022-23 10.- Becas FPU 11.- Tribunales de tesis: Partida y Vazquez 12.- Nuevo evaluador externo para Jorge Lara 13.- Preguntas 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Estancias internacionales con el objetivo de conseguir mención internacional 2.- Problemas de permanencia de los alumnos evaluados negativamente 3.- Incorporación de nuevos profesores 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La CA acuerda un protocolo a seguir para la movilidad internacional que se publica en la web 2.- No se autoriza la permanencia de alumnos que no responden a las recomendación de directores que, además, renuncien a la dirección de tesis. 3.- Se acuerda comunicar a los profesores que quieren incorporarse al programa que se les admitirá automáticamente en caso de que obtengan sexenio de investigación. 4.- Invitacion a la reunión de la CA a la nueva persona encargada de la oficina de doctorado para establecer un conocimiento mutuo.
04-05-2023	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Informes del vicedecano y del coordinador 2.- Ratificación de acuerdos adoptados telemáticamente 3.- Organización del seminario permanente: conferencia inaugural 4.- Convocatoria del 7º PhDay 5.- Propuesta de convenios de EIM y de la Universidad de Cuenca (Ecuador) 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Establecimiento de un plazo extraordinario de preadmisiones por el rectorado 2.- Organización de los paneles del seminario permanente. 3.- Realización de convenios internacionales con la 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se acuerda invitar a los representantes de estudiantes para que conozcan a los miembros de la Comisión Académica en una próxima reunión. 2.-Se acuerda convocar la jornada de PhDay

	<p>6.- Caso Grace Simpson 7.- Propuesta de tribunal de Barroso Sevillano, Fernández Cela y Gómez de URETA 8.- Propuesta de evaluadores externos de Miguel Fdez de la Peña, y Daniel A. Palma Álvarez 9.- Autorización de estancias para mención internacional: Del Valle, Cañete y García de las Heras 10.- inclusión de nuevos directores: Claudia Bueno, Javier Llanos, Enrique Maestu, Hugo Olea 11.- Bajas temporales: Meseguer y Martínez Lamas 12.- Convalidación curso de la Escuela de doctorado: Ouali 13.- Embargo de publicaciones: Fernández de la Peña 14.- Otras solicitudes: Fernández de la Peña 15.- Ruegos y preguntas</p>	<p>Escuela de Invierno en Métodos y Análisis de Datos Universidad Católica de Montevideo- Uruguay (EIM) y el Convenio con la Universidad de Cuenca- Ecuador</p>	<p>3.- Celebración de una reunión telemática con los representantes de la Universidad de Cuenca- Ecuador para organización de intercambios académicos</p> <p>4.- se autorizan convalidaciones para caso de tesis en cotutela mediadas por el programa internacional e interuniversitario UNA-EUROPA</p>
<p>29-06-2023</p>	<p>1.- Informes del vicedecano, del coordinador y del coordinador adjunto 2.- Convalidación de acuerdos adoptados telemáticamente desde la última reunión 3.- Incorporación de Olga Gil como profesora del Programa 4.- Nombramiento de evaluadores externos: Santamarta, Petri, Albacete 4.- Nombramiento de tribunal de tesis de Min LI y Fernández de la Peña 5.- Autorización de estancias internacionales de Y. Ayre, Cesaroni y Cañete 6.- Convalidaciones de cursos de López Vega, Rueda Moyano, Cabrera Tapia, Nuñez Guerra, Martínez Trelles, Latorre Merino 7.- Cambio de dedicación Herranz Lespañol 8.- Cambio en la dirección de tesis de Ines Rojo, Martínez García, Cicerón Muro 9.- Cambio de títulos: Sánchez Rodríguez, Aradna Petri, Martínez García y Laura Andrés Serpi 10.- autorización de prórrogas: Sánchez Ruiz, Keidel, Martín Bressan, Hernández Rodríguez, Amortegui, Moreno, Di Pietro, Muñoz Guzmán 11.- autorización de bajas: Rojo, Triana Sarmiento, Zhora, Plata Díaz, Díaz Muñoz, Galarza, Botero, Bonilla 12.- Ruegos y preguntas</p>	<p>1.- Condiciones de mención internacional para la tesis 2.- Condiciones de intercambio académico con la Universidad de Cuenca- Ecuador tras las reuniones de representantes de ambas universidades 3.- Las bajas temporales reiteradas solicitadas por alumnos 4.- Información en la web del programa sobre CV del profesorado</p>	<p>1.- Rechazar las solicitudes de mención internacional de alumnos estrechamente vinculados en su formación con las universidades en las que quieren realizar la estancia. 2.- Invitar a un profesor doctor de la Universidad de Cuenca- Ecuador para impartir docencia en los cursos teórico metodológicos del programa 3.- Proponer a la Junta de facultad nuevas incorporaciones de profesorado. 4.- En los casos de solicitudes de bajas reiteradas se propondrá a los alumnos la baja definitiva y que soliciten el reingreso posteriormente 5.- Solicitar al profesorado del programa que envíe una información básica sobre sus intereses en la investigación a fin de orientar a los alumnos para las admisiones futuras</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El programa ha salido indemne de la reclamación contencioso-administrativa por la buena gestión realizada - Renovación progresiva del profesorado - Convenios internacionales - El modelo de Comisión académica adoptado es el adecuado 	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada gestión de los informes anuales de evaluación de alumnos - Mayor control de la mención internacional - Mas información sobre investigación del profesorado en sus CV

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22	2º curso de seguimiento 2022-23
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	17	7	19	18
IDUCM-25 N.º de sexenios	47	47	50	48
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	5	5	7	6

IDUCM-24. El incremento del número de estudiantes como consecuencia de la elevada demanda ha exigido la incorporación de nuevo profesorado. Durante varios cursos se ha procedido a incorporar nuevos profesores jóvenes mediante acuerdo de la Junta de Facultad. Muchos de ellos estaban colaborando como codirectores de tesis

No hay una correspondencia entre el número de profesores registrado por la UCM y el profesorado real del Programa que se publica en la web del programa, que ejerce como tal y, además, en parte se corresponde con el profesorado reseñado en la Memoria verificada. Esto es más evidente en los datos que ofrece la UCM para el curso 2020-21. El conjunto total de profesores en este curso es de 73 profesores y, de estos, solo 48 están actualmente identificados en la Memoria verificada. Es decir, ha habido una renovación importante que tiene que continuar. Como se pone de manifiesto en los acuerdos de la CA se han incorporado este curso cinco profesores con sexenio.

Del conjunto de profesores que figuran en la Memoria, el 31% tiene condición de catedrático de universidad (incluido los eméritos), el 40% es titular de universidad y el 29% es contratado doctor. Actualmente hay ayudantes doctores que reúnen la cualificación necesaria de investigadores con méritos de reconocido prestigio, admitidos por la Junta de Facultad la propuesta de la Comisión académica del programa ya que no pueden acceder a los sexenios. En comparación con el profesorado original de la Memoria verificada, se observa una reducción de catedráticos (compensada con los eméritos) una reducción de los profesores titulares de universidad y un incremento de los profesores contratados doctor, si bien en los últimos años esta aumentando el número de titulares de universidad gracias a que se van consolidando las plazas de funcionarios de los que se han acreditado como tales en los últimos años.

Los profesores se agrupan en 5 líneas de investigación: Teoría política (12 profesores), Historia del pensamiento los procesos políticos y los movimientos sociales (16 profesores), Geografía política (7 profesores), Política y administración comparadas (20 profesores) y Relaciones internacionales: dinámicas de cambio de la sociedad global (17 profesores)

IDUCM-25 En este indicador los datos de la UCM del curso actual no son correctos, aunque se aproxima a los datos del curso 2019-20 en que encontrábamos que el número de sexenios del profesorado parece correlacionarse adecuadamente con el número de profesores registrado por la UCM para el mismo curso. Sin

embargo, el número real de sexenios del conjunto de los 73 profesores es bastante más elevado, siendo la suma total de 113 en el curso 2022-23, aunque un pequeño grupo de 16 profesores no tiene sexenio. Esto pone en evidencia dos cosas. Primero una elevada cualificación de los profesores; segundo, las dificultades que hay en la UCM para la promoción de los profesores jóvenes, los cuales se ven más cargados de actividad docente y menos posibilidades para la investigación. Hay que destacar que una parte del nuevo profesorado incluido recientemente en el programa, teniendo méritos de investigación suficientes pues tiene becas de excelencia, no puede concurrir a la solicitud de sexenios de investigación. Así son profesores ayudantes doctor o investigadores de programas de excelencia como Beatriz Galindo, Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Atracción de talentos de la CAM, que tienen experiencia investigadora equivalente a la que cualifica para los sexenios de investigación.

IDUCM-35.- El número de proyectos de investigación cuyo IP es PDI del Programa en julio de 2023 es el mismo que figura en la Memoria verificada. Sin embargo, hay que señalar que estos se concentran solo en tres líneas de investigación. Es decir, los profesores y profesoras de dos líneas no tenían ningún proyecto de investigación activo en el curso de referencia. Esto lleva a pensar que, por un lado el programa se refuerza en su vertiente de calidad investigadora, pero por otro, hay serias dificultades para conseguir proyectos de investigación competitivos en algunas líneas y condiciona la futura reforma del programa, que puede llevar a una reducción del número de líneas de investigación.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - El 70% del profesorado es funcionario -Profesorado cualificado con sexenios de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Debe continuar la renovación del profesorado - Faltan proyectos de investigación vivos en algunas líneas de investigación del programa

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro¹.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al

¹ El Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a.

Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2022/23, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 85 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales 7 (1 de ellas colectiva) no fueron admitidas a trámite, por los siguientes motivos:

3	No competencia
1	Fuera de plazos
1	No concreta
2	No entra por vía/canal adecuado

El resto:

- 78 Solicitudes fueron admitidas a trámite y resueltas en tiempo y forma
- Solicitudes que fueron presentadas por Estudiantes..... 62 (79,49% del total)
- Solicitudes que fueron presentadas por PDI 1 (1,28% del total)
- Solicitudes que fueron presentadas por PTGAS..... 1 (1,28% del total)
- Solicitudes que fueron presentadas de manera colectiva..... 14 (17,95% del total)

4.3.- La Evolución de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, por titulación

Hay que destacar que NO HUBO QUEJAS/RECLAMACIONES EN RELACION CON EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EL CURSO 2022-23

NÚMERO DE QUEJAS POR TITULACIÓN/AÑO	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020	CURSO 2020/2021	CURSO 2021/2022	CURSO 2022/2023
DG. CCPP-Filosofía		2	4	2	2
DG. Derecho-CCPP	18	7	5	3	0
DG. GAP-Economía				1	0
DG. Economía-RR.II			2	0	0
DG. RR.II-Sociología			2	1	0
DG. Sociología-RR.II	7	3	3	5	7
G. Antropología Social y Cultural	6	3	4	2	8
G. Ciencias Políticas	17	36	25	6	12
G. Gestión y Admón Pública	11	1	10	4	7
G. Relaciones Internacionales	24	18	25	0	16
G. Sociología	17	45	22	4	14
MU. Análisis Político		1	2	1	0

MU. Análisis Sociocultural del Conocimiento		1		0	0
MU. Estudios Avanzados en Antropología	5			0	1
MU. Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo			1	0	0
MU. Estudios Contemporáneos de A. Latina			2	0	0
MU. Estudios de Género	2		2	3	1
MU. Euromed				0	1
MU. Gobierno y Administración Pública		2	1	0	0
MU. Metodología de la Investig. en CCSS	7		1	2	0
MU. Política de Defensa y Seguridad Internac.				0	0
MU. Política Internacional	1		2	3	4
MU. Sociología Aplicada				1	1
MU. Teoría Política y Cultura Democrática				0	1
PD. Ciencias Políticas y de la Admón y RRII	1		1	1	0
PD. Estudios Feministas y de Género				0	0
PD. Sociología y Antropología				2	2
No indica	6			4	1
Pertenece a otra Facultad				1	0
TOTAL	134	119	114	46	78

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22	2º curso de seguimiento 2022-23
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	60	50
IDUCM-2 Número de preinscripciones	263	224	183	202
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	136	138	108	122
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	66	47	47	47
IDUCM-5 N.º de matriculados	245	250	257	275
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	39	44	39	41
IDUCM-7 Tasa de cobertura	94	67	78	94
IDUCM-8 Tasa de demanda	376	320	305	404
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	194	197	180	244
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	49	48	49	48
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	53	53	56	56
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	4	4	4	5
IDUCM-13 Tasa de Abandono	24	13	11	0
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	5	0	0	0
IDUCM-16 N.º. de tesis	14	6	14	20
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	14	67	14	30
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	7	0	0	0
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	21	33	14	15
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	43	83	71	60
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	7	0	0	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	44	39	77	53
IDUCM-23	17	6	17	16

N.º de profesores UCM que han dirigido tesis				
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	10	5	13	14
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	2	0	2	3

IDUCM-1. La CA ha ido acordando una reducción del número de plazas con el objetivo de ajustar el número total de alumnos matriculados para facilitar una gestión adecuada del programa y adaptarlo a una mejor selección de los doctorandos. Lo que está bien valorado por los alumnos según se ve en IDUCM 26.

IDUCM-2- El número de preinscripciones es elevado, aunque se observa una progresiva reducción. El programa de doctorado tiene gran atractivo

IDUCM-3- El Número de preinscripciones en 1ª opción es elevado, aunque se observa una progresiva reducción con los años. Muestra que el programa tiene gran atractivo

IDUCM-4 El número de matriculados de nuevo ingreso fue bastante inferior al número de plazas ofertadas en los tres últimos cursos. La reducción del número de plazas permite ajustar el programa a la demanda real de base cualitativa

IDUCM-5 El número de matriculados es bastante elevado y está en proceso de crecimiento muy llamativo debido a la elevada matrícula del Programa en los años anteriores. Esto genera importantes dificultades de gestión, particularmente de dedicación activa a la coordinación del programa ya que hay una gran cantidad de actividades formativas obligatorias aparte de la atención personalizada que demandan muchos alumnos. Debería ampliarse la dedicación docente del coordinador y coordinador adjunto que dedica mucho más tiempo del previsto a los asuntos de gestión y dar apoyo con becario/a para las tareas complementarias como hacer seguimiento de los egresados.

IDUCM-6 El Porcentaje de doctorandos matriculados a tiempo parcial se ha ido elevando y supera el tercio del total. En el curso 2021-22 comenzó una reducción del número pues se exige evidencia de la necesidad de realizar la tesis en tiempo parcial. Una explicación del incremento es que los alumnos reclaman el cambio a tiempo parcial con los años, debido a que acompañan la realización de la tesis con una actividad laboral.

IDUCM-7 El Programa tiene una tasa de cobertura adecuada que se ha ido ajustando con el tiempo, por lo que según este indicador el número de plazas de nuevo ingreso y la reducción de oferta realizada parece adecuada

IDUCM-8 La Tasa de demanda del Programa es muy alta, siendo así desde el momento de su implantación, aunque se ha ido reduciendo en los últimos años. La elevada tasa de demanda es la que llevó a incrementar en casi el doble el número de plazas ofertadas desde 2015-16 que ha creado los problemas de sobrecarga en la gestión sin obtener mejores resultados en lecturas de tesis (IDUCM 16)

IDUCM-9 Con la Tasa de demanda en primera opción se observa el gran atractivo del Programa de doctorado desde su comienzo, lo que llevó a un incremento del número de plazas ofertadas inicialmente según hemos reseñado.

IDUCM-10 Por el elevado porcentaje de extranjeros matriculados en el Programa se puede observar el gran atractivo que tiene en el exterior, donde es considerado por ello como un Programa de calidad. El mayor porcentaje de estudiantes extranjeros proviene de países de América Latina donde la UCM es muy conocida y está bien considerada, así como la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología goza de gran reputación. Este elevado porcentaje es muestra de la internacionalización del programa.

IDUCM-11 Evidentemente hay una clara relación entre el porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades y el porcentaje de estudiantes extranjeros. Ahora bien, un porcentaje de los doctorandos extranjeros han realizado sus estudios de grado y master en la UCM. Pero el programa también atrae a estudiantes de otras universidades españolas, si bien no tenemos datos de comprobación. Es relevante que el número de estos estudiantes vaya en aumento porque demuestra que la calidad del programa es reconocida fuera de la UCM

IDUCM-12 El porcentaje de doctorandos con beca es bajo, lo que se puede explicar por la naturaleza de los estudios de ciencias sociales. La mayoría de los estudiantes no están vinculados a proyectos de investigación ya que actualmente hay poca financiación para ellos. El porcentaje va aumentando lentamente

IDUCM-13 No hay datos respecto al curso 2022-23, sin embargo la tasa de abandono en el curso académico 2021-22 en relación a los matriculados en el curso 2017-18 es del 34,3%, que es un porcentaje elevado lo que sugiere la necesidad de realizar una mejor selección de los candidatos, mediante entrevistas personales como ya se ha hecho en el curso analizado.

IDUCM-14 No hay datos en el Servicio Integrado de Datos Institucionales de la UCM para el curso analizado ni los dos anteriores por lo que no se puede hacer un análisis comparado

IDUCM-16 El número de tesis leídas no es muy alto de acuerdo con los datos, lógicamente está en un proceso de crecimiento con la meta de que se aproxime a la cifra al 50% de las matrículas de nuevo ingreso anuales. En el curso 2022-23 se produce un aumento esperado ya que años anteriores esto vino condicionado por las limitaciones impuestas por la pandemia COVID.

IDUCM-17 Sobre el porcentaje de Tesis a tiempo parcial entre las leídas se observa una tendencia variable y se puede esperar que el curso 2022-23 se produce una normalización si bien habrá de crecer ya que la demanda de tiempo parcial crece cada curso académico (DUCM-6).

IDUCM-18 Respecto del porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones" es muy bajo a lo largo de los años. No ha habido tesis de este tipo en el curso académico considerado. Se trata de un formato bastante desconocido entre los doctorandos, que requiere de un gran esfuerzo por las condiciones exigidas en el programa respecto de la cualificación de las revistas en que se hagan las publicaciones.

IDUCM-19 El Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional" es considerable y los datos muestran una reducción en los últimos ejercicios por las condiciones exigidas en el programa para ello.

IDUCM-20 El porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude" es significativo, alrededor de dos tercios en el curso 2022-23. Hay que tener en cuenta que la evaluación de tesis doctorales tiene un elevado nivel de objetividad pues son tribunales de cinco miembros en su mayor parte procedentes de otras universidades.

IDUCM-21 Los datos sobre el Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional muestran que es irrelevante y hay que promoverla. Ahora bien, en el curso 2021-22 ha habido dos casos perdidos porque los alumnos leyeron la tesis en las otras universidades antes de la autorización de la Comisión de doctorado de la UCM. Aunque los alumnos y directores reclamaron, no se pudo hacer nada. Es evidente que se trata de un procedimiento de difícil gestión.

IDUCM-22 No hay tesis defendidas con mención “Industrial”, es difícil de promover esta modalidad en el ámbito temático del programa

IDUCM-32 .- Es difícil valorar el número de contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después de presentar la tesis). Los datos no muestran tendencia clara. En todo caso se comprueba que hay una concentración del número de contribuciones en los doctores del Programa que continúan una carrera académica o que están vinculados a institutos o centros de investigación, estos son los más prolíficos con las publicaciones. Por tanto, cabe concluir que la realización de la tesis no siempre ha estado orientada al desarrollo de una carrera de investigador. Los datos proceden del Servicio Integrado de Datos Institucionales de la UCM y se solicita apoyo con un becario que colabore en el seguimiento de los egresados.

IDUCM-23 El número de profesores que han dirigido tesis que se han presentado en el curso 2022-23 no es muy elevado pero es estable; se observa una normalización en la presentación de tesis doctorales tras el peor periodo de la pandemia COVID. Lo cierto es que muchas tesis se dirigen bajo la modalidad de codirección entre un profesor del Programa y otro de fuera del programa.

IDUCM-33.- Este indicador ofrece un número estable, hay profesores que tutorizan varias tesis con directores externos al programa

IDUCM-34.- Este indicador pone en evidencia que el Programa tiene profesorado no adscrito al mismo dirigiendo tesis y, aunque el número no es muy elevado, muestra que hay interés de profesores externos por vincularse al programa y del programa por incorporar especialistas en la dirección de tesis doctorales. Es un objetivo del programa incorporar profesorado de otras universidades nacionales y extranjeras, para darle una mayor internacionalización

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Adecuación del número de plazas ofertadas a las previsiones iniciales para mejorar la calidad de la investigación -Gran atractivo del programa por su demanda - numero de tesis leídas en aumento	- Excesiva carga de trabajo para la coordinación que no es compensada con mayor descarga docente - elevada matricula a tiempo parcial - Poca incorporación de profesorado externo a la UCM

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22	2º curso de seguimiento 2022-23
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7	6,9	7,9	6,3
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	6,8	9	s/d	s/d

IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	6,8	8	7,5	6,3
--	-----	---	-----	-----

Los datos están publicados en la web de la Facultad: <https://politicasysociologia.ucm.es/encuestas-de-satisfaccion>. En la metodología de la Comisión de Calidad respecto de la encuestas se mide el grado de satisfacción sobre 10 puntos

IDUCM-26.- En el curso 2022-23 participaron en la encuesta el 15,3% de 275 estudiantes, un porcentaje similar al de otros años aunque en este curso con mayor número de alumnos, es decir, el número de alumnos que responde la encuesta ha aumentado.. El 29% de ellos son estudiantes que han iniciado el programa en el mismo año académico. La media de satisfacción es de 6,3 sobre 10 que es inferior a la de los cursos anteriores, si bien se puede considerar una buena valoración. Es más alta en criterios de admisión y, en segundo lugar, en la valoración de tutor/director, como otros años. En estos ítems la moda es de 10 lo cual es una valoración muy buena. Todos los demás ítems como son evaluación anual, equipamientos, perfil del profesorado, complementos formativos y control de la actividad formativa están bien valorados. También la moda en los demás ítems está por encima de 8. En la valoración de las actividades formativas junto a información disponible la mediana es más baja de 6, quizá por el proceso de transición de actividades formativas virtuales a presenciales. Ha mejorado la valoración de la disponibilidad de equipamientos e infraestructuras. Más de un 12% valoran muy negativamente (con 0) la información completa y accesible así como la orientación académica recibida, lo que supone que desde la CA se ha de incidir en la atención de doctorandos con más frecuencia, aunque en este caso se desconoce qué profesorado concreto desatiende a sus alumnos. En general los alumnos están orgullosos (7,2) de ser estudiantes de doctorado de la UCM, y valoran con 6,5 la satisfacción con la UCM, valoración que ha bajado en relación al curso anterior.

IDUCM-27.- No hay datos del curso 2021-22

IDUCM-28 en la evaluación por el PDI han participado 19 docentes que más que duplican las evaluaciones anteriores 27 % del total. El 47 % de los encuestados tiene más de 20 años de experiencia docente. Lo que significa que la valoración del profesorado más joven va adquiriendo relevancia. La satisfacción ha bajado en el curso 2022-23 por la mayor participación de profesores muchos de los cuales dirigen pocas tesis. El profesorado evalúa mejor la actividad desempeñada, la información disponible, la coordinación. Valoran menos la carga de trabajo, el control de las actividades formativas y la cantidad de las mismas. Manifiestan un compromiso alto con el programa (7,8) con deseo de participar en el programa (7,7) así como recomendarlo a futuros estudiantes (7,1).

Durante parte del curso 2022-23 la oficina de doctorado ha estado vacante sin ninguna persona asignada y con graves problemas de gestión administrativa del Programa. Situación que se resolvió bien entrado el curso. La valoración que se incorpora es la general de la facultad con un 22% de participación. Del conjunto del PAS encuestado más del 60% tiene una experiencia laboral menor de 5 años y un 40% del personal es interino. Lo más valorado por el PAS es la comunicación con la gerencia del centro, la buena relación con los compañeros del servicio y la comunicación con la dirección del centro. Valoran menos la información sobre las titulaciones, la comunicación con otras unidades y con el profesorado. Las puntuaciones son siempre por encima de 7 puntos.

Finalmente la Oficina de calidad de la Facultad de CC. Políticas y Sociología ha realizado una encuesta a los agentes externos que participan en las distintas comisiones de calidad de las titulaciones con el resultado de que valoran con 10 puntos sobre 10 la metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.), la Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación y la Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de

Calidad; mientras valoran con 9 puntos sobre 10 el Desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo. Esto supone una valoración excelente de las comisiones de calidad tanto en el aspecto organizativo como en el funcional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Para los alumnos el criterio de admisión adecuado, el trabajo del tutor/director y el control de las actividades formativa - Para el PDI el trabo desempeñado - Para el PAS la relación con la gerencia y la dirección del centro	- Mejorar las actividades formativas, los equipamientos, la orientación académica, y el sistema de información - Para el PDI la carga de trabajo sin reconocimiento de carga docente - Para el PAS la información sobre las titulaciones

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22	2º curso de seguimiento 2022-23
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d

En el curso 2022-2023 no hay datos al respecto

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No se puede valorar	No se puede valorar

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	3º curso de seguimiento 2019-20	Curso autoinforme re-acreditación 2020-21	1º curso de seguimiento 2021-22	2º curso de seguimiento 2022-23
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	3	0	0	3
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	n/d	n/d	n/d	8,4

La movilidad es residual en el programa y ha sido mínima en el periodo de pandemia por COVID-19. No están previstas actividades de movilidad específicamente asociadas a las actividades formativas. Hay un elevado porcentaje de alumnos extranjeros que lógicamente realizan movilidad para realizar actividades formativas en España. También hay un pequeño grupo que realiza tesis con mención internacional que es el fundamento principal de la movilidad internacional analizada, y un número muy reducido de tesis en cotutela que supone que el doctorando realiza la tesis en dos universidades de distintos países al mismo tiempo. Los alumnos del programa de doctorado no recurren al programa Erasmus. Los convenios internacionales para las tesis en cotutela internacional los establece y firma el vicerrectorado de relaciones internacionales.

La movilidad internacional se ha recuperado en el curso 2022-23 en los niveles previos a la pandemia y la expectativa es que siga creciendo. La evaluación que hacen los alumnos de la experiencia en universidades extranjeras es alta, pero se reduce a un 6,2 en la valoración que realizan de la formación recibida en estas universidades. Todo ello depende de la atención que reciban de los tutores en dichas universidades, cuyo CV es estudiado siempre por la Comisión académica a propuesta de los directores de tesis del programa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
- Incremento de movilidad por mención internacional	- Pocas tesis en régimen de cotutela

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No constan recomendaciones específicas para el Programa en el Informe de Evaluación para la Verificación del Título.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El informe definitivo de re-acreditación llegado el día 14/12/2021 ha sido FAVORABLE y no ha establecido “recomendaciones de especial seguimiento”. Las recomendaciones generales del informe se han tratado en el curso 2021-22

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En la web del programa se ha publicado lo siguiente:

- Acceso y admisión de estudiantes: plazos de preinscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula con la información referente al periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Actividades formativas definidas y explicadas.
- Sistema de Garantía de Calidad: mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIG. No hay información sobre la inserción laboral.

Respecto de la estructura de la web se ha mejorado la accesibilidad en las siguientes categorías:

- Se ha activado el enlace de normas de permanencia.
 - Sistema de Garantía de Calidad: resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. Se ha mejorado la estructura de la información referente al SGIC.
- Se publica en la página web de la propia de la titulación la información presente en la página web intermedia, con el fin de recoger toda la información en una misma página web.

Sobre información de la web se ha actualizado la información en las siguientes categorías:

- Actividades formativas: planificación y organización de las actividades formativas.
- Sistema de Garantía de Calidad: encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos.

Se ha reformado el reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para incluir una Subcomisión de Calidad de Programas de Doctorado.

Respecto de la Comisión académica se ha hecho una reflexión sobre la idoneidad del modelo de Comisión Académica implementado.

Respecto del personal académico se indica el número de profesores, desglosado por categorías docentes y líneas de investigación.

Respecto del sistema de Quejas y sugerencias se señalan los cauces o vías de carácter no oficial a través de los cuales se puede elevar una queja o sugerencia y se ha realizado una reflexión sobre la idoneidad del sistema adoptado.

Respecto de los Indicadores de resultados se ha realizado un análisis correlacional, causal y evolutivo de cada uno de los indicadores.

En relación con la satisfacción de colectivos se ha realizado una valoración detallada de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems que conforman las encuestas, para cada uno de los colectivos. Se incluye la encuesta al agente externo

En relación con la Inserción laboral de los graduados aun no se han podido recabar datos adicionales a los proporcionados por el Vicerrectorado de Calidad, a través de una encuesta interna o realizando un seguimiento personalizado, exclusivamente, de los egresados del título de referencia, a través de email u otros medios.

En relación con el Programa de movilidad se ha incluido la información siguiente:

- Relación de las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de los programas de movilidad como establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los doctorandos.
- Los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos.
- Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos.
- Se informa de que los Convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para el régimen de las tesis en cotutela se realiza por el Vicerrectorado de relaciones internacionales de la UCM

En relación con el último informe de seguimiento se ha dado cumplimiento a las recomendaciones que se refieren a continuación:

1. La página web del título ofrece información sobre la titulación que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante:

- Descripción de las actividades formativas y procedimientos de movilidad por mención internacional o tesis en cotutela
- Sistema de Garantía de Calidad, en los ítems: mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIG, información sobre la inserción laboral.
- Falta por identificar los resultados sobre contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa, y proyectos de financiación vigentes.

3. Análisis del personal académico: Se indican las líneas de investigación de los profesores del título.

4. En el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias se hace una reflexión detallada sobre la idoneidad del sistema adoptado.

5. En el análisis de la calidad de los programas de movilidad se analiza con detalle las dificultades encontradas y se reflexiona sobre los resultados obtenidos para diseñar acciones de mejora.

En relación con la última memoria de seguimiento:

Se ha indicado el estado de ejecución de cada una de las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM.

Se ha tratado de distinguir entre acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento y acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM.

En relación con las fortalezas identificadas se ha incluido información en todos los apartados de la tabla, vinculados a cada fortaleza.

En relación con las debilidades detectadas se ha incluido información en todos los apartados de la tabla, vinculados a cada punto débil.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

1.- La propuesta de reforma del título se pospone en espera de que todas las líneas de investigación tengan el apoyo de proyectos de investigación competitivos una reconfiguración de las líneas de investigación

2.- Se ha promovido la realización de tesis en co-tutela y estancias en el extranjero para conseguir tesis con mención internacional

3.- Se ha promovido la participación de profesores, estudiantes y agentes externos en las encuestas de satisfacción de la UCM

4.- Se ha promovido la orientación hacia la investigación en los seminarios monográficos que organizan las líneas de investigación

5.- La Oficina de doctorado de la Facultad es plenamente operativa y eficiente

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Recomendaciones del informe de re-acreditación de 14/12/2021 citado en apartado 6.1:

1.- Para implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado internacionalización del Programa se ha promovido la mención internacional, y se han negociado convenios con universidades latinoamericanas. A los alumnos se les orienta en las tesis en régimen de cotutela.

2.- Para realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa, desde el vicerrectorado de calidad se han desarrollado mecanismos de seguimiento de los doctores egresados (IDUCM-32)

3.- Para implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa se busca disponer de recursos humanos para hacer seguimiento de la actividad de los doctorandos que queda reflejada en el sistema RAPI

4.- Para diseñar acciones con el fin de mejorar los datos de éxito actuales relativos a la lectura tesis, no alcanzan el porcentaje previsto en la memoria verificada.

- En el curso 2022-23 se cumple la expectativa de aumentar significativamente el número de tesis leídas que quedó muy reducido como consecuencia de la pandemia COVID.

- La presencialidad de los estudiantes en las actividades formativas obligatorias permitirá mejorar las expectativas en la lectura de tesis.

- Se busca facilitar a los doctorandos el acceso a los recursos en biblioteca tanto informativos como documentales de manera telemática. Al realizar las actividades formativas de noviembre de 2023 y junio de 2024 se organizarán sesiones de tipo presencial por el director de la biblioteca con esta finalidad.

- Se han promovido cursos sobre recursos bibliotecarios en ciencias sociales en las actividades formativas de la Escuela de doctorado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Gracias a la evaluación regular del programa a través de las memorias de seguimiento se han realizado las adaptaciones recomendadas	La falta de recursos personales impide realizar desde el programa de doctorado el seguimiento de la actividad laboral de los egresados así como identificar los resultados de las investigaciones doctorales en publicaciones posteriores, cuestiones recomendadas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

No ha habido modificaciones del título verificado. Se ha pospuesto en tanto no tengan proyecto de investigación vivo todas las líneas de investigación

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
<p style="text-align: center;">Estructura y funcionamiento del SGIC</p>	<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p>	<p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar</p>	<p>Compete a la Comisión General de Calidad continuar en la misma línea</p>

		algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos	
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	- El modelo de Comisión académica adoptado es el adecuado	<ul style="list-style-type: none"> - El programa ha salido indemne de la reclamación contencioso-administrativa por la buena gestión realizada - ha facilitado la renovación progresiva del profesorado - Ha firmado convenios internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con la renovación del profesorado - Facilitar el intercambio de profesores con otros programa de doctorados internacionales y, si es posible, con movilidad de alumnos
Personal académico	Elevada cualificación del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - El 70% del profesorado es funcionario -Profesorado cualificado con sexenios de investigación 	Selección de nuevo profesorado que disponga de sexenios de investigación

<p>Sistema de quejas y sugerencias</p>	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p>	<p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p>	<p>Compete a la Comisión General de Calidad continuar en la misma línea</p>
--	--	---	---

		<p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	
Indicadores de resultados	-Gran atractivo del programa por su demanda	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del número de plazas ofertadas a las previsiones iniciales para mejorar la calidad de la investigación - número de tesis leídas en aumento 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la oferta de plazas a 40 en el siguiente curso académico - Facilitar a los alumnos con mayores dificultades a terminar su investigación previo informe favorable de la dirección de las tesis.

Satisfacción de los diferentes colectivos	Las valoraciones de los diferentes colectivos son positivas en general	<ul style="list-style-type: none"> - Para los alumnos el criterio de admisión adecuado, el trabajo del tutor/director y el control de las actividades formativa - Para el PDI el trabajo desempeñado - Para el PAS la relación con la gerencia y la dirección del centro 	Impulsar los ítems menos valorados que aparecen en el apartado de debilidades
Inserción laboral	No se puede valorar	No hay datos de la UCM	Intentar hacer un seguimiento desde el programa como ha sido recomendado
Programas de movilidad	Incremento de la movilidad internacional	- Incremento de movilidad por mención internacional	Promover las tesis con mención internacional y en régimen de cotutela
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Evaluación regular del funcionamiento del programa	Gracias a la evaluación regular del programa a través de las memorias de seguimiento se han realizado las adaptaciones recomendadas	Adoptar las recomendaciones manifestadas en los informes de seguimiento anuales

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El programa lleva diez años implantado

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

- 1.- Continuar con la renovación del profesorado incluyendo profesorado externo a la UCM
- 2.- Incorporar información en la web sobre líneas de investigación del profesorado
- 3.- Facilitar el intercambio de profesorado con otras universidades
- 4.- Hacer seguimiento de la actividad laboral de los egresados
- 5.- Hacer seguimiento de las investigaciones más relevantes de los egresados
- 6.- Promover la elaboración de tesis con mención internacional
- 7.- Promover la elaboración de tesis en régimen de cotutela

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.	<p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con</p>	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General

		<p>apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p>					
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión de los informes anuales - Gestión de las tesis con mención internacional - CV del profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Inadecuada gestión de los informes anuales de evaluación de alumnos - Mayor control de la mención internacional - Mas información sobre investigación del profesorado en sus CV 	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Informar reiteradamente de la evacuación a tiempo de los informes anuales 2.- Generar un protocolo sobre mención internacional 3.- Solicitar CVs al profesorado 	IDUCM: 10, 11, 15, 23, 25,26,28,33 y 34	Coordinación (2), Comisión académica (3) y oficina de doctorado (1)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- junio de 2023 2.- mayo de 2023 3.- septiembre de 2023 	Realizado
Personal Académico	<ul style="list-style-type: none"> - Renovación del profesorado -Nuevos proyectos de investigación competitivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Debe continuar la renovación del profesorado - Faltan proyectos de investigación en algunas líneas de investigación del programa 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Admisión de nuevos profesores 2.- Impulso a los miembros de las líneas de investigación para la propuesta de proyectos a través de grupos de investigación UCM 	IDUCM 24,25 y 35	1 y 2.- Comisión académica	<ol style="list-style-type: none"> 1.- 02-10-2022; 01-02-2023; 02-06-2023 y 06-10-2023 2.- 01-02-2023 	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos	La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General	Le corresponde a la Oficina de calidad General

	<p>formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p>	<p>en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula "expone" y "solicita", lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>					
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad de coordinación del programa - tipo de matrícula de los doctorandos - Profesorado externo a la UCM 	<ul style="list-style-type: none"> - Excesiva carga de trabajo para la coordinación que no es compensada con mayor descarga docente - elevada matrícula a tiempo parcial 	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Se solicita al decanato becarios de apoyo para seguimiento de egresados y otras actividades 2.- Limitar la matrícula a tiempo parcial en la selección de alumnos 	IDUCM 6 y 24	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Coordinación 2 y 3.- Comisión académica 	2.- 06-10 2023	<ul style="list-style-type: none"> 1 y 3 en proceso 2: realizado

		- Poca incorporación de profesorado externo a la UCM	3.- Invitar a participar en el programa nuevo profesorado externo a la UCM				
Satisfacción de los diferentes colectivos	Items menos valorados por los diferentes colectivos	1.- Para estudiantes mejorar las actividades formativas, los equipamientos, la orientación académica, y el sistema de información 2.- Para el PDI la carga de trabajo sin reconocimiento de carga docente 3.- Para el PAS la información sobre las titulaciones	1.- Perfeccionar el sistema de información y comunicación con los alumnos 2.- mecanismos de reconocimiento de las actividades que realizan como certificaciones o constancias 3.- mayor comunicación con la oficina de doctorado para una gestión eficiente	IDUCM 26,27 y 28	Coordinacion	1 y 2- noviembre de 2023 3- de forma habitual	En proceso
Inserción laboral	No se puede evaluar	El vicerrectorado de calidad no da información	Realizar consulta a los egresados	IDUCM 30 y 31	Vicerrectorado de calidad	indeterminado	No realizado
Programas de movilidad	Tesis en cotutela	- tramitadas pocas tesis en régimen de cotutela	Informar a los nuevos alumnos y al profesorado de las tesis en cotutela	IDUCM 21	Coordinacion	15 de noviembre de 2023	En proceso
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Falta por aplicar recomendaciones planteadas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título	La falta de recursos personales impide realizar desde el programa de doctorado el seguimiento de la actividad laboral de los egresados así como identificar los resultados de las investigaciones doctorales en publicaciones posteriores	Solicitar un becario de colaboración al decanato	IDUCM 30 , 31 y 32	Comisión académica	Noviembre de 2023	En proceso

Modificación del plan de estudios	Se ha postpuesto	Falta de proyectos de investigación en todas las líneas de investigación del programa	Invitar a la presentación de proyectos de investigación al profesorado	IDUCM 35	Comisión académica	Noviembre de 2023	En proceso
-----------------------------------	------------------	---	--	----------	--------------------	-------------------	------------